

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 467-00 que nombra a los señores Teófilo Tabar, Dr. William Jana y Dr. Trajano Santana, Director General de Impuestos Internos, del Instituto Dominicano de Seguros Sociales y del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas, respectivamente.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 467-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Teófilo Tabar, queda designado Director General de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

ARTICULO 2.- El Doctor William Jana, queda designado Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS).

ARTICULO 3.- El Doctor Trajano Santana, queda designado Director General del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA